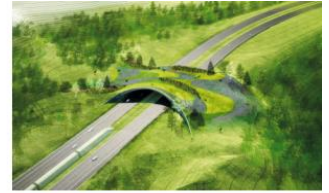


Código de Ética

INGEMAB Ingeniería & Consultoría
SpA

INGEMAB



Versión	Fecha del Documento	Estado
01	01.03.2024	En aprobación del Directorio

1. Introducción

El presente Código de Ética establece los principios y normas que rigen el comportamiento de todos los empleados, directivos y colaboradores de Ingemab Ingeniería y Consultoría Spa. Su objetivo es fomentar una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad en todas nuestras actividades profesionales.

2. Principios y Valores

- **Integridad:** Actuamos con honestidad y rectitud en todas nuestras acciones.
- **Transparencia:** Mantenemos una comunicación abierta y clara con nuestros clientes, proveedores y empleados.
- **Responsabilidad:** Asumimos la responsabilidad de nuestras decisiones y sus consecuencias.
- **Profesionalismo:** Nos esforzamos por alcanzar la excelencia en todos nuestros proyectos y servicios.
- **Respeto:** Valoramos y respetamos a todas las personas con las que interactuamos.

3. Cumplimiento Legal

Todos los empleados de Ingemab Ingeniería y Consultoría Spa deben cumplir con las leyes y regulaciones aplicables en todas las jurisdicciones en las que operamos. Esto incluye, pero no se limita a, las normativas sobre seguridad, medio ambiente, y prácticas laborales.

4. Conducta Profesional

- **Confidencialidad:** Protegemos la información confidencial de nuestros clientes, proveedores y empleados.
- **Conflictos de Interés:** Evitamos situaciones donde los intereses personales puedan interferir con los intereses de la empresa.
- **Relaciones con Clientes y Proveedores:** Fomentamos relaciones basadas en la honestidad y la equidad.

5. Prevención de la Corrupción

- **Sobornos y Regalos:** Prohibimos la oferta, aceptación o solicitud de sobornos y regalos que puedan influir en decisiones empresariales.
- **Transacciones Transparentes:** Todas nuestras transacciones deben ser registradas de manera precisa y veraz.

6. Sostenibilidad y Responsabilidad Social

- **Medio Ambiente:** Nos comprometemos a minimizar el impacto ambiental de nuestras actividades y a promover prácticas sostenibles.

- **Responsabilidad Social:** Apoyamos iniciativas que contribuyen al bienestar de la comunidad y fomentamos la responsabilidad social corporativa.

7. Condiciones de Trabajo

- **Igualdad y No Discriminación:** Promovemos un ambiente de trabajo inclusivo y libre de discriminación por razones de género, raza, religión, orientación sexual, entre otras.
- **Seguridad y Salud Laboral:** Proveemos un entorno de trabajo seguro y saludable para todos nuestros empleados.

8. Capacitación y Desarrollo

Fomentamos el desarrollo profesional y personal de nuestros empleados a través de programas de capacitación continua y oportunidades de crecimiento dentro de la empresa.

9. Canales de Denuncia

- **Confidencialidad:** Establecemos mecanismos seguros y confidenciales para que los empleados puedan reportar infracciones éticas o legales.
- **Protección contra Represalias:** Garantizamos que no habrá represalias contra aquellos que reporten de buena fe posibles infracciones.

10. Implementación y Cumplimiento

- **Responsabilidad:** Todos los empleados, directivos y colaboradores son responsables de cumplir con este Código de Ética.
- **Sanciones:** Las violaciones a este código pueden resultar en medidas disciplinarias, incluyendo el despido y posibles acciones legales.

11. Revisión y Actualización

Este Código de Ética será revisado periódicamente para asegurar su vigencia y relevancia. Cualquier actualización será comunicada a todos los empleados y colaboradores de Ingemab Ingeniería y Consultoría Spa.